Publicado en *Coordinación General de Comunicación Social* (https://comsoc.udg.mx)

Juicio de amparo, la aportación principal de Mariano Otero al derecho internacional

Prevalece como un recurso eficaz ante los actos de autoridad que atentan contra los derechos humanos

El Juicio de Amparo es una de las principales aportaciones que el jalisciense Mariano Otero Mestas hizo al Derecho mexicano, ya que es una protección que pueden tener las personas ante los abusos o actos arbitrarios de la autoridad, lo cual contribuye a que se mantenga la legalidad, afirmó el maestro Marco Antonio González Mora, secretario de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH)

El ilustre jurista nació en Guadalajara el 4 de febrero de 1817.

“Otero fue el que ideó el proyecto a la defensa de los derechos y garantías de los ciudadanos ante la autoridad. Así surgió la formulación del Juicio de Amparo, mismo que fue incorporado a la Constitución en 1857 y posteriormente apareció en la Constitución de 1917”, explicó González Mora.

El Juicio de Amparo procede contra actos de las autoridades que violen las garantías individuales, como por ejemplo la privación ilegal de la libertad, explicó el especialista.

Añadió que en otros países hay figuras similares, como la tutela constitucional, que fue creada tomando en cuenta algunas de las aportaciones de Otero Mestas y Manuel Crescencio Rejón, otro de los padres del Juicio de Amparo.

La importancia de Otero Mestas en el Derecho mexicano es reconocida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ostenta en el vestíbulo principal del edificio que la alberga esculturas y pinturas en honor al jurista jalisciense, quien se graduó de la Universidad de Guadalajara en 1835.

Otero Mestas como diputado fue uno de los pocos que se opusieron al Tratado Guadalupe- Hidalgo, firmado en 1848, y por el cual México perdió California, Nuevo México y Texas después del conflicto bélico que enfrentó al país con Estados Unidos desde 1846. También fue senador y ministro de Relaciones Exteriores.

Víctima de cólera, falleció a la edad de 33 años en la Ciudad de México, el 31 de mayo de 1850. Sus restos reposan en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.

A T E N T A M E N T E
“Piensa y Trabaja”
Guadalajara, Jal., 7 de febrero de 2017

Texto: Martha Eva Loera
Fotografía: David Valdovinos

Etiquetas:
Marco Antonio González Mora [1]

URL Fuente:
https://comsoc.udg.mx/noticia/juicio-de-amparo-la-aportacion-principal-de-mariano-otero-al-derecho-internacional

Links
[1] https://comsoc.udg.mx/etiquetas/marco-antonio-gonzalez-mora